



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXVIII

Saltillo, Coahuila, martes 4 de enero de 2011

número 1

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS

Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. DAVID AGUILLÓN ROSALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

PRESUPUESTO de Egresos 2011, del Municipio de Allende, Coahuila.	2
PRESUPUESTO de Egresos 2011, del Municipio de Hidalgo, Coahuila.	3
PRESUPUESTO de Egresos 2011, del Municipio de Monclova, Coahuila.	4
PRESUPUESTO de Egresos 2011, del Municipio de Nava, Coahuila.	6
PRESUPUESTO de Egresos 2011, del Municipio de San Pedro, Coahuila.	8
PRESUPUESTO de Ingresos 2011, del DIF Municipal de San Pedro, Coahuila.	9
PRESUPUESTO de Egresos 2011, del Municipio de Sierra Mojada, Coahuila.	10
PRESUPUESTO de Ingresos 2011, del Municipio de Sierra Mojada, Coahuila.	11
ACUERDO del Municipio de Piedras Negras, Coahuila por el que se aprueba que durante el mes de enero y febrero del presente año, se continúe aplicando a las adquisiciones de inmuebles acontecidas durante el año 2009, la tasa impositiva de 2.5% que estuvo vigente durante ese propio año y que correspondía a dicho impuesto, así como el monto de los derechos catastrales y a la vez, se condonen los recargos que se hubiesen generado por el incumplimiento de dichos pagos.	12
ACUERDO del Municipio de Piedras Negras, Coahuila por el que se aprueba que el cobro de recargos que en su caso deban cubrirse por efecto del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles correspondientes al ejercicio 2010, sea exigible solo a partir de los sesenta días naturales posteriores al acto de escrituración del inmueble.	13
ACUERDO del Municipio de Piedras Negras, Coahuila por el que se aprueba la aplicación de un descuento al concepto de recargos que se generen por la falta de pago del impuesto predial para los ejercicios 2010, 2009, 2008, 2007 y 2006.	14

DISTRITO DE SALTILLO

Aviso Notarial No Contencioso Enrique Salinas Aguilera (3ª Pub) 15

DISTRITO DE MONCLOVA

Aviso Notarial Extrajudicial Intestamentario Enrique Flores Rojas (2ª Pub) 15

Aviso Notarial Sucesorio Intestamentario Consuelo del Carmen Molano Barrera (2ª Pub) 16

DISTRITO DE VIESCA

Aviso Notarial Extrajudicial In testamentario Francisca Hurtado Cázares (2ª Pub) 16

Aviso Notarial Sucesión Intestamentaria María Consuelo Rodarte Esquivel (2ª Pub) 16

Aviso Notarial Sucesión Intestamentaria Gregorio Fernández Torres (2ª Pub) 17

Aviso Notarial Sucesión Intestamentaria Sofía Leija Pérez (2ª Pub) 17



MUNICIPIO DE ALLENDE COAHUILA
ADMINISTRACION 2010-2013



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y el Centenario de la Revolución"*

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011 INICIAL

DEPARTAMENTO	TOTAL
PRESIDENCIA	\$1,827,988.90
CUERPO EDILICIO	\$3,555,947.77
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$1,848,759.70
DIF MUNICIPAL	\$1,848,325.65
UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	\$580,100.60
TESORERIA	\$5,725,099.23
CATASTRO	\$782,287.20
TENENCIA DE LA TIERRA	\$159,577.30
CONTRALORIA	\$563,423.00
DESARROLLO SOCIAL	\$730,321.17
DELEGACION RIO BRAVO	\$277,278.00
COMUNICACIÓN SOCIAL	\$232,410.50
ATENCION CIUDADANA	\$251,998.20
CASA DE LA CULTURA	\$417,450.00
ICOJUVE	\$107,420.10
SEGURIDAD PUBLICA	\$3,370,741.90
INFORMATICA	\$286,737.50
PROTECCION CIVIL	\$169,063.50
JUZGADO MUNICIPAL	\$372,837.20
OBRAS PUBLICAS	\$3,923,779.06
ECOLOGIA	\$3,191,872.12
RECURSOS HUMANOS	\$268,750.00
OFICIAL MAYOR	\$2,132,752.30
FOMENTO ECONOMICO	\$266,006.94
SECRETARIA DE TURISMO	\$266,006.94
FOMENTO AGROPECUARIO	\$266,006.94
FOMENTO DEPORTIVO	\$352,339.50
INVERSION PUBLICA FORTA	\$8,138,470.80
INVERSION PUBLICA INFRA	\$4,572,900.44
TOTAL	\$46,486,652.46

ING. SERGIO ALONSO LOZANO RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
(RÚBRICA)

M.V.Z EVARISTO RODRIGUEZ CHAPA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)

C. JESUS ORTIZ DE LUNA
TESORERO MUNICIPAL
(RÚBRICA)

**Presupuesto Egresos 2011
Municipio de Hidalgo, Coahuila**

Presidencia	\$ 3,468,764.49
servicios personales	\$ 700,000.00
materiales y suministros	\$ 628,975.00
servicios generales	\$ 1,459,789.49
transferencias	\$ 230,000.00
muebles e inmuebles	\$ 450,000.00
Cuerpo Edificio	\$ 1,578,284.38
servicios personales	\$ 765,000.00
materiales y suministros	\$ 70,000.00
servicios generales	\$ 253,284.38
transferencias	\$ 400,000.00
muebles e inmuebles	\$ 90,000.00
Seguridad Publica	\$ 1,284,360.50
servicios personales	619,487.50
materiales y suministros	200,000.00
servicios generales	36,598.00
muebles e inmuebles	428,275.00
Ecologia	\$ 1,146,450.00
servicios personales	\$ 866,450.00
materiales y suministros	\$ 195,000.00
servicios generales	\$ 25,000.00
muebles e inmuebles	\$ 60,000.00
Obras Publicas	\$ 4,708,175.00
servicios personales	\$ 425,000.00
materiales y suministros	\$ 210,000.00
servicios generales	\$ 238,175.00
muebles e inmuebles	\$ 285,000.00
inversion publica	\$ 3,550,000.00
Secretaria del Ayuntamiento	\$ 211,700.00
servicios personales	\$ 148,500.00
materiales y suministros	\$ 14,700.00
servicios generales	\$ 18,500.00
muebles e inmuebles	\$ 30,000.00
Tesoreria	\$ 3,708,676.50
servicios personales	\$ 798,754.50
materiales y suministros	\$ 698,575.00
servicios generales	\$ 1,777,697.00
transferencias	\$ 300,000.00
muebles e inmuebles	\$ 133,650.00
DIF	\$ 1,441,940.26
servicios personales	\$ 560,000.00
materiales y suministros	\$ 187,776.66
servicios generales	\$ 408,500.00
transferencias	\$ 60,000.00
muebles e inmuebles	\$ 225,663.60
Agua Potable	\$ 830,000.00
servicios personales	\$ 540,000.00
materiales y suministros	\$ 265,000.00
servicios generales	\$ 25,000.00
Fondo de Fortalecimiento	\$ 650,000.00
inversion publica	\$ 650,000.00
Fondo de Infraestructura	\$ 550,000.00
inversion publica	\$ 550,000.00
	\$ 19,578,351.13

El Presidente Municipal
Profr. José Alberto Valdez Medina
(Rúbrica)

El Secretario del Ayuntamiento
C. Luis Manuel Martínez Goytia
(Rúbrica)



Presidencia Municipal
de Monclova

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2011**



DEPARTAMENTO	SERVICIOS PERSONALES 1000	MATERIALES Y SUMINISTROS 2000	SERVICIOS GENERALES 3000	TRANSFERENCIAS 4000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES 5000	INVERSION PUBLICA 6000	DEUDA PUBLICA 9000	TOTAL
0101 PRESIDENCIA	\$ 11,874,244.00	\$ 1,585,084.66	\$ 3,747,569.34	\$ 347,267.12	\$ 30,462.78	\$ -	\$ -	\$ 17,584,627.90
0102 RELACIONES EXTERIORES	\$ 1,039,645.15	\$ 29,732.48	\$ 358,690.64	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,428,068.27
0103 INSPECTORES	\$ 1,326,650.30	\$ 2,101.93	\$ 32,650.36	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,361,402.59
0104 JURIDICO	\$ 608,840.75	\$ 1,611.88	\$ 76,681.56	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 687,134.19
0106 PATRONATO PRO-LIMPIEZA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,189,716.79	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,189,716.79
0107 SECRETARIA TECNICA	\$ -	\$ 22,220.53	\$ 10,964.32	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 33,184.85
0108 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$ -	\$ 79,252.06	\$ 84,412.48	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 163,664.54
0109 FOMENTO ECONOMICO	\$ -	\$ -	\$ 39,631.82	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 39,631.82
0201 CUERPO EDILICO	\$ 26,232,961.24	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 26,232,961.24
0301 CONTRALORIA	\$ 831,636.80	\$ 74,736.52	\$ 33,706.82	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 940,080.14
0501 POLICIA	\$ 25,091,357.41	\$ 7,727,460.55	\$ 4,324,994.49	\$ -	\$ 2,992,524.82	\$ 507,577.89	\$ -	\$ 40,643,915.16
0502 PROTECCIÓN CIVIL	\$ 2,129,551.53	\$ 320,310.54	\$ 116,274.19	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,566,136.26
0503 TRANSITO	\$ 8,320,856.60	\$ 336,035.29	\$ 30,295.32	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,687,187.21
0504 POLICIA PREVENTIVA	\$ 6,371,224.38	\$ 8,059.37	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,379,283.75
0505 DIRECCION DE TRANSPORTE	\$ -	\$ 7,563.86	\$ 19,571.92	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 27,135.78
0901 OBRAS PUBLICAS	\$ 5,633,136.19	\$ 2,155,692.66	\$ 2,034,635.47	\$ -	\$ 3,218.56	\$ 45,454,337.52	\$ -	\$ 55,281,020.40
0902 MAQUINARIA PESADA	\$ 384,857.78	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 384,857.78
0903 PAVIMENTACION	\$ 1,119,132.52	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,119,132.52
1101 SERVICIOS PUBLICOS	\$ 1,367,563.51	\$ 30,166.21	\$ 182,395.45	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,580,125.17
1102 LIMPIEZA	\$ 13,830,287.02	\$ 5,784,068.48	\$ 896,175.08	\$ -	\$ 17,541.47	\$ -	\$ -	\$ 20,528,072.05
1103 ALUMBRADO	\$ 1,469,559.98	\$ 2,347,339.26	\$ 34,127,213.29	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 37,944,112.53
1104 FORESTACION	\$ 4,818,850.03	\$ 1,310,450.93	\$ 366,750.92	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,496,051.88
1105 BACHEO	\$ 1,293,348.72	\$ 461,584.59	\$ 129,027.39	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,883,960.70
1301 EDUCACION	\$ 1,123,554.39	\$ 15,037.29	\$ 15,423.42	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,154,015.10
1302 ACCION SOCIAL	\$ -	\$ 324,407.81	\$ 504,964.43	\$ 493,937.90	\$ 105,900.79	\$ 252,293.05	\$ -	\$ 1,681,503.98
1303 SANIDAD	\$ 932,024.79	\$ 681,185.34	\$ 43,401.16	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,656,611.29
1304 ECOLOGIA	\$ 1,311,687.14	\$ 124,969.94	\$ 162,772.42	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,599,429.50
1305 ATENCION CIUDADANA	\$ 2,319,442.53	\$ 537.29	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,319,979.82
1306 ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	\$ 169,680.06	\$ 36,942.87	\$ 24,075.50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 230,698.43
1307 DESARROLLO RURAL	\$ -	\$ 6,357.94	\$ 7,155.49	\$ 8,430.36	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 21,943.79
1308 ATENCION A LOS JOVENES	\$ 249,653.32	\$ 32,987.05	\$ 47,067.90	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 329,708.27
1401 TESORERIA	\$ 2,306,899.63	\$ 723,273.72	\$ 1,291,486.95	\$ 4,530,538.82	\$ 12,608.01	\$ -	\$ 37,425,863.99	\$ 46,290,661.12
1402 AGENCIA FISCAL	\$ 1,078,299.98	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,078,299.98
1403 RECURSOS HUMANOS	\$ 907,409.85	\$ 19,711.65	\$ 10,608.77	\$ -	\$ 2,334.23	\$ -	\$ -	\$ 940,064.50
1404 SINDICATO	\$ 1,365,155.39	\$ 95,296.21	\$ 173,723.16	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,634,174.76
1405 INCAPACITADOS	\$ 7,031,011.95	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,031,011.95
1406 EVENTOS ESPECIALES	\$ 535,450.47	\$ 32,077.02	\$ 7,430.38	\$ -	\$ 1,032.96	\$ -	\$ -	\$ 575,990.83
1408 INFORMATICA	\$ 435,626.52	\$ 13,960.20	\$ 54,919.94	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 504,506.66



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2011**

DEPARTAMENTO	SERVICIOS PERSONALES 1000	MATERIALES Y SUMINISTROS 2000	SERVICIOS GENERALES 3000	TRANSFERENCIAS 4000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES 5000	INVERSION PUBLICA 6000	DEUDA PUBLICA 9000	TOTAL
1410 ADQUISICIONES	\$ 349,340.32	\$ 1,237,829.78	\$ 30,291.69	\$ -	\$ 71,111.86	\$ -	\$ -	\$ 1,688,573.65
1411 CATASTRO	\$ 851,369.65	\$ 43,184.16	\$ 9,593.63	\$ -	\$ 2,596,443.29	\$ -	\$ -	\$ 3,500,590.73
1901 D.I.F. MUNICIPAL	\$ 6,808,914.50	\$ 3,587,871.81	\$ 1,993,430.31	\$ 332,908.14	\$ 66,981.50	\$ -	\$ -	\$ 12,790,106.26
1902 CASA HOGAR	\$ 644,156.96	\$ -	\$ 36,541.32	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 680,698.28
2501 SINDICO	\$ 1,253,027.26	\$ 29,380.19	\$ 7,138.42	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,289,545.87
2502 PANTEON MUNICIPAL	\$ 1,312,979.34	\$ 26,461.81	\$ 15,369.12	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,354,810.27
2601 BIBLIOTECA	\$ 771,165.27	\$ 16,953.56	\$ 29,377.17	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 817,496.00
2602 CIUDAD DEPORTIVA	\$ 1,898,226.95	\$ 138,502.89	\$ 71,996.41	\$ 1,580,766.50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,689,492.75
2603 MUSEO	\$ 1,250,339.64	\$ 2,968.84	\$ 13,332.08	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,266,640.56
2604 CASA DE LAS ARTES	\$ -	\$ 72,303.30	\$ 156,596.93	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 228,900.23
2802 COMUNICACION SOCIAL	\$ 910,632.04	\$ 42,014.58	\$ 10,274,928.31	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,227,574.93
2804 JUNTA DE RECLUTAMIENTO MUNICIPAL	\$ 89,707.31	\$ -	\$ 5,206.79	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 94,914.10
2805 RAMOS DIVERSOS	\$ 100,304.66	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100,304.66
2901 REGIDURIA DE HACIENDA	\$ -	\$ 25,436.96	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25,436.96
2902 REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS Y ALUMBRADIA	\$ -	\$ 52,730.81	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 52,730.81
2903 REGIDURIA DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ -	\$ 36,742.75	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 36,742.75
2905 REGIDURIA DE TRANSPORTE	\$ -	\$ 30,547.19	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30,547.19
2906 REGIDURIA DE DESARROLLO SOCIAL	\$ -	\$ 30,750.17	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30,750.17
2907 REGIDURIA DE ECOLOGIA, PARQUES Y JARDINES	\$ -	\$ 57,291.55	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 57,291.55
2908 REGIDURIA DE ATENCION A DISCAPACITADOS	\$ -	\$ 25,747.39	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25,747.39
2909 REGIDURIA DE EDUCACION	\$ -	\$ 27,032.22	\$ 716.39	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 27,748.61
2910 REGIDURIA DE DEPORTES Y ATENCION A JOVE	\$ -	\$ 59,952.37	\$ 10,549.59	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 70,501.96
2911 REGIDURIA DE FOMENTO ECONOMICO Y PROM	\$ -	\$ 24,917.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24,917.84
2913 REGIDURIA DE VIALIDAD Y NOMENCLATURA	\$ -	\$ 28,099.53	\$ 2,547.96	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30,647.49
2914 REGIDURIA DE LIMPIEZA Y SALUD PUBLICA	\$ -	\$ 25,436.96	\$ 18,514.99	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 43,951.95
2916 SINDICATURA DEL AYUNTAMIENTO	\$ -	\$ 90,124.91	\$ 5,181.32	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 95,306.23
2917 SINDICATURA DE VIGILANCIA Y FISCALIZACION	\$ -	\$ 41,081.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 41,081.20
TOTAL	\$ 149,749,763.83	\$ 30,143,578.90	\$ 61,635,982.81	\$ 9,483,565.63	\$ 5,900,160.27	\$ 46,214,208.46	\$ 37,425,863.99	\$ 340,553,113.89

LIC. EDUARDO NASSIP HARB HARO
TESORERO MUNICIPAL
(RUBRICA)



MUNICIPIO DE NAVA COAHUILA

Presupuesto de Egresos Ejercicio 2011

Total General por Partida

Cap	Partida	Descripción	Importe
1000	1102	SUELDOS	22,710,000
	1106	ESTIMULOS AL PERSONAL	1,000,000
	1305	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	229,000
	1306	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	2,305,000
	1316	LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES Y POR SUELDOS Y SALARIOS CAIDOS	275,000
	1319	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	259,000
	1410	CUOTAS AL IMSS	1,720,000
	1507	OTRAS PRESTACIONES	20,000
Total 1000 - SERVICIOS PERSONALES			28,518,000
2000	2101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	376,000
	2102	MATERIAL DE LIMPIEZA	161,000
	2104	MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO	10,000
	2105	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	35,000
	2106	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQ. Y BIENES INFORMAT.	202,000
	2201	ALIMENTACION DE PERSONAS	26,000
	2301	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	380,000
	2302	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO	7,000
	2303	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	3,000
	2401	MATERIALES DE CONSTRUCCION	950,000
	2403	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	3,000
	2404	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	380,000
	2502	SUSTANCIAS QUIMICAS	300,000
	2503	PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	20,000
	2504	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	15,500
	2505	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	5,000
	2601	COMBUSTIBLES	3,234,000
	2602	LUBRICANTES Y ADITIVOS	268,000
	2701	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	82,000
	2702	PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	31,000
	2703	ARTICULOS DEPORTIVOS	65,000
2803	PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA	13,000	
2903	COMPRA DE ARBOLES	28,000	
Total 2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS			6,594,500
3000	3101	SERVICIO POSTAL, TELEGRAFICO Y MENSAJERIA	11,000
	3103	SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL	310,000
	3104	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	174,000
	3106	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	7,700,000
	3110	SERVICIO DE GAS	20,500
	3201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	5,000
	3202	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	35,000
	3203	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	110,000
	3206	ARRENDAMIENTO VEHICULOS PARA SERV. PUBLICOS Y OPE. DE PROGRAMAS	5,000
	3209	ARRENDAMIENTOS DE VEHICULOS PARA SERVIDORES PUBLICOS	9,000
	3301	ASESORIA	210,000
	3305	CAPACITACION	30,000
	3306	SERVICIOS DE INFORMATICA	35,000
	3307	SERVICIOS ESTADISTICOS Y GEOGRAFICOS	125,000
	3308	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	5,000
	3402	FLETES Y MANIOBRAS	78,000
	3403	INTERESES, DESCUENTOS Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS	36,000
	3404	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	45,000
	3405	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACION	5,000
	3407	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	414,000
	3501	MTTO. Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQ. DE ADMINISTRACIÓN	72,000
	3502	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMATICOS	68,000



MUNICIPIO DE NAVA COAHUILA

Presupuesto de Egresos Ejercicio 2011

Total General por Partida

Cap	Partida	Descripción	Importe
3000	3503	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	463,000
	3504	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	918,000
	3505	SERVICIOS DE LAVANDERIA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN	7,000
	3601	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	87,000
	3602	GASTOS DE PROPAGANDA E IMAGEN	19,000
	3605	SERVICIOS AUDIOVISUALES Y FOTOGRAFICOS	72,000
	3606	OTROS GASTOS DE PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	808,000
	3701	SUBROGACIONES	186,000
	3801	GASTOS DE CEREMONIAL	380,000
	3803	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y ESPECTÁCULOS CULTURALES	523,000
	3804	CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	2,000
	3817	VIÁTICOS	333,000
	3821	ALIMENTACIÓN	16,000
	3901	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES.	45,000
	Total 3000 - SERVICIOS GENERALES		
4000	4101	PENSIONES	68,000
	4102	FUNERALES	78,000
	4104	AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES	608,000
	4105	DONATIVOS A INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	325,000
	4108	RETIROS VOLUNTARIOS	120,000
	4109	APOYOS DEPORTIVOS	130,000
	4304	SUBSIDIOS A ORG. DESCENTRALIZADOS Y EMPR. DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL	150,000
	4305	OTROS SUBSIDIOS CORRIENTES	2,500,000
	4401	SUBSIDIOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS	2,264,000
Total 4000 - TRANSFERENCIAS			6,243,000
5000	5101	MOBILIARIO	129,000
	5102	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	153,000
	5104	BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES	10,000
	5202	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	180,000
	5203	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	5,000
	5204	EQUIPO Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	31,000
	5206	BIENES INFORMÁTICOS	75,000
	5301	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	100,000
	5501	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	85,000
	5502	REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES	60,000
	5702	TERRENOS	350,000
Total 5000 - BIENES MUEBLES E INMUEBLES			1,178,000
6000	6101	OBRAS PUBLICAS POR CONTRATO	4,850,000
	6201	OBRAS PUBLICAS POR ADMINISTRACION	650,000
	6301	ESTUDIOS DE PREINVERSION	5,000
Total 6000 - INVERSION PUBLICA			5,505,000
9000	9101	AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA	1,400,000
	9201	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	1,200,000
Total 9000 - DEUDA PUBLICA			2,600,000
Total general			64,000,000

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, COAH.
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO 2011**

DIRECCION	DEPARTAMENTO	ANUAL
01 PRESIDENCIA	0101 PRESIDENCIA	\$ 6,742,470.00
01 PRESIDENCIA	0102 SECRETARIA PRIVADA	\$ 498,060.00
02 CABILDO	0201 CUERPO EDILICIO	\$ 8,128,320.00
03 CONTRALORIA MUNICIPAL	0301 CONTRALORIA	\$ 441,220.00
03 CONTRALORIA MUNICIPAL	0302 AUDITORIA	\$ 288,590.00
04 PROMOCION MUNICIPAL	0401 PROMOCION MUNICIPAL	\$ 373,280.00
05 SEGURIDAD PUBLICA	0502 TRANSITO Y VIALIDAD	\$ 2,042,090.00
05 SEGURIDAD PUBLICA	0503 POLICIA	\$ 4,022,760.00
05 SEGURIDAD PUBLICA	0504 JUEZ CALIFICADOR	\$ 83,330.00
05 SEGURIDAD PUBLICA	0505 POLICIA PREVENTIVA	\$ 1,307,800.00
07 DESARROLLO URBANO	0701 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	\$ 46,235,359.00
07 DESARROLLO URBANO	0702 MEDIO AMBIENTE	\$ 407,380.00
07 DESARROLLO URBANO	0704 PLANEACION REGULACION URBANA Y OBRA PUBLICA	\$ 349,120.00
11 SERVICIOS PUBLICOS	1101 SERVICIOS PUBLICOS	\$ 19,668,990.00
11 SERVICIOS PUBLICOS	1103 LIMPIEZA	\$ 5,544,370.00
11 SERVICIOS PUBLICOS	1104 ESPACIOS PUBLICOS	\$ 1,223,740.00
12 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1201 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$ 3,153,590.00
12 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1203 JUNTA DE CONCILIACION	\$ 244,240.00
12 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1204 JUNTA DE RECLUTAMIENTO	\$ 393,680.00
12 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1206 COORDINACION DE PROTECCION CIVIL, BOMBEROS Y CRUZ ROJA	\$ 2,816,300.00
12 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1207 JURIDICO	\$ 580,030.00
13 DESARROLLO SOCIAL	1301 DESARROLLO SOCIAL Y RURAL	\$ 6,470,390.00
13 DESARROLLO SOCIAL	1303 FOMENTO DEPORTIVO	\$ 1,451,940.00
13 DESARROLLO SOCIAL	1304 PROGRAMAS SOCIALES	\$ 4,537,890.00
13 DESARROLLO SOCIAL	1305 ORGANIZACION Y VINCULACION GUBERNAMENTAL	\$ 254,450.00
13 DESARROLLO SOCIAL	1306 ASISTENCIA TECNICA Y AGROPECUARIA	\$ 539,440.00
13 DESARROLLO SOCIAL	1307 RASTRO	\$ 468,880.00
13 DESARROLLO SOCIAL	1308 SALUD	\$ 2,150,850.00
14 TESORERIA	1401 FINANZAS Y ADMINISTRACION	\$ 1,517,080.00
14 TESORERIA	1404 INGRESOS	\$ 2,708,760.00
14 TESORERIA	1405 CONTROL PRESUPUESTAL	\$ 2,045,480.00
14 TESORERIA	1406 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 4,762,970.00
19 DIF MUNICIPAL	1901 D.I.F. MUNICIPAL	\$ 5,644,550.00
19 DIF MUNICIPAL	1904 ALIMENTACION Y DESARROLLO COMUNITARIO	\$ 236,560.00
19 DIF MUNICIPAL	1905 ATENCION A LA SALUD	\$ 370,250.00
19 DIF MUNICIPAL	1906 ATENCION A POBLACION VULNERABLE	\$ 494,200.00
19 DIF MUNICIPAL	1907 CENTROS ASISTENCIALES	\$ 2,388,100.00
19 DIF MUNICIPAL	1908 PROGRAMA SI A LA VIDA	\$ 212,330.00
19 DIF MUNICIPAL	1909 UNIDAD DE ATENCION A LA VIOLENCIA	\$ 447,510.00
21 PENSIONADOS Y JUBILADOS	2101 PENSIONADOS Y JUBILADOS	\$ 2,607,200.00
28 PLANEACION	2801 PLANEACION	\$ 395,860.00
32 ISACULT	3201 ISACULT	\$ 2,408,810.00
33 FONDO DE FORTALECIMIENTO	3301 FONDO DE FORTALECIMIENTO	\$ 14,340,970.00
34 SECRETARIA PARTICULAR	3401 SECRETARIA PARTICULAR	\$ 2,343,450.00
34 SECRETARIA PARTICULAR	3402 COORDINACION DE GESTION	\$ 250,320.00
34 SECRETARIA PARTICULAR	3403 COORDINACION DE LOGISTICA	\$ 267,810.00
TOTAL		\$ 163,860,769.00

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL DIF MUNICIPAL PARA EJERCICIO 2011

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
CUOTAS DE RECUPERACION													
ESTANCIA INFANTIL	28,500.00	28,500.00	28,500.00	28,500.00	28,500.00	28,500.00	28,500.00	28,500.00	28,500.00	28,500.00	28,500.00	28,500.00	342,000.00
COMEDOR POPULAR	9,000.00	11,000.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	4,500.00	5,000.00	6,000.00	8,500.00	9,000.00	11,000.00	5,000.00	94,500.00
DISPENSARIO MEDICO DIF (oculista)	750.00	800.00	750.00	750.00	750.00	420.00	420.00	420.00	670.00	750.00	750.00	450.00	7,680.00
CAPILLAS DE VELACION	1,200.00	1,200.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	11,600.00
UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	400.00	400.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	400.00	400.00	4,000.00
OTROS INGRESOS												2,500.00	2,500.00
INGRESOS PROPIOS DEL DIF MPAL	39,850.00	41,900.00	38,850.00	38,850.00	38,850.00	34,520.00	35,020.00	36,020.00	38,770.00	39,750.00	41,850.00	38,050.00	462,280.00
DONATIVOS DE ASILO	1,000.00		1,000.00		1,000.00		1,000.00		1,000.00		1,000.00		6,000.00
SUBSIDIO PRESIDENCIA MUNICIPAL	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	480,000.00
SUBSIDIO NOMINA PRESIDENCIA	574,778.64	574,778.64	574,778.64	574,778.64	574,778.64	574,778.64	574,778.64	574,778.64	574,778.64	574,778.64	574,778.64	574,778.64	6,897,343.68
SUBSIDIO AGUINALDO												766,371.20	766,371.20
SUBSIDIO GASTOS OPERATIVOS	220,000.00	125,000.00	180,000.00	200,000.00	200,000.00	120,000.00	120,000.00	165,000.00	150,000.00	120,000.00	141,000.00	180,000.00	1,921,000.00
TOTAL SUBSIDIOS PRESIDENCIA	834,778.64	739,778.64	794,778.64	814,778.64	814,778.64	734,778.64	734,778.64	779,778.64	764,778.64	734,778.64	755,778.64	1,561,149.84	10,064,714.88
RENDIMIENTO DE CAPITAL (BANCOS)	3.50	3.50	3.50	3.50	3.50	3.50	3.50	3.50	3.50	3.50	3.50	3.50	42.00
TOTAL DE INGRESOS DIF 2011	875,632.14	781,682.14	834,632.14	853,632.14	854,632.14	769,302.14	770,802.14	815,802.14	804,552.14	774,532.14	798,632.14	1,599,203.34	10,533,036.88

atentamente
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
 san pedro, coahuila a 27 de Diciembre de 2010

Lic. Angelica Ma. Varela de Abdala
 Presidenta del Sistema Municipal DIF
 (Rubrica)

Presidencia Municipal de Sierra Mojada, Coah.
MUNICIPIO DE SIERRA MOJADA
 Calle 5 de Mayo SIN Tels. (872) 7-75-21-76, 7-75-22-81 y 7-75-22-82

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011



1000	SERVICIOS PERSONALES	14,567,881.88
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,755,300.00
3000	SERVICIOS GENERALES	3,485,000.00
4000	TRANSFERENCIAS	4,427,600.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,168,000.00
6000	OBRA PUBLICA	6,976,000.00
		33,379,781.88
		33,379,781.88
		0.00



MUNICIPIO DE SIERRA MOJADA

Calle 5 de Mayo S/N Tels. (872) 7-75-21-76, 7-75-22-81 y 7-75-22-82
 Msm034@prodigy.net.mx

PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SIERRA MOJADA DEL EJERCICIO FISCAL 2011.

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTO PREDIAL	1,800,000.00
IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES	300,000.00
ACTIVIDADES MERCANTILES	32,781.88
ESPECTACULOS Y DIVERSIONES PUBLICAS	55,000.00
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	450,000.00
RASTRO	20,000.00
SERVICIO DE ASEO PUBLICO	12,000.00
SEGURIDAD PUBLICA	150,000.00
PANTEONES	30,000.00
ESTABLECIMIENTO QUE EXPENDAN BEBIDAS ALCOHOLICAS	50,000.00
SERVICIOS CATASTRALES	25,000.00
SERVICIOS DE CERTIFICACION Y LEGALIZACION	5,000.00
SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y FISCALES	450,000.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	17,500,000.00
FONDOS ESTATALES	5,000,000.00
FONDOS FEDERALES	7,500,000.00
TOTAL \$	<u>33,379,781.88</u>



R. Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Monterrey y Ave. 16 de Septiembre S/N
Col. Las Fuentes C.P. 26010
Piedras Negras, Coahuila, México
Tels. (878) 782-6680
782-6681

EL C. LIC. JOSÉ HERMELO CASTILLÓN MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2010-2013; CON LA FACULTAD QUE OTORGA EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN XV DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CERTIFICA: QUE EN EL ACTA 003/2010 RELATIVA A LA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, CELEBRADA EL PASADO DIA 14 DE DICHO MES, SE EMITIÓ ENTRE OTROS EL ACUERDO NUMERO 007/2010 QUE EN SU PARTE CONDUCTENTE DICE LO SIGUIENTE:

- - - - ACUERDO No. 007/2010 .- Consecuente a lo anterior, el ciudadano Presidente Municipal declara y tiene por acordado a nombre del Republicano Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, ejercicio constitucional 2010-2013, lo siguiente: "Se APRUEBA POR UNANIMIDAD, con fundamento en el artículo 104 inciso E fracción IV del Código Municipal del Estado de Coahuila, que durante los meses de Enero y Febrero del presente año, se continúe aplicando a las adquisiciones de bienes inmuebles acontecidas durante el año 2009, o bien que se hubiesen protocolizado o elevado a escritura pública durante ése año 2009, la tasa impositiva de 2.5% que estuvo vigente durante ése propio año y que correspondía a dicho Impuesto, así como el monto de los derechos catastrales que también se tenía fijados entonces; y, a la vez se condonen los recargos que en su caso se hubiesen generado por el incumplimiento en el pago oportuno de ése tributo. COMUNIQUESE y CUMPLASE."

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A DICHO ACUERDO DE CABILDO, Y PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN ÉL, HAGO CONSTAR LO ANTERIOR. SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

ATENTAMENTE

Secretaría del
R. Ayuntamiento

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA. 2010-2013.

Piedras Negras, Coahuila

LIC. JOSÉ HERMELO CASTILLÓN MARTÍNEZ.

Monterrey y Ave. 16 de Septiembre S/N
Col. Las Fuentes C.P. 26010
Piedras Negras, Coahuila, México
Tels. (878) 782-6680
782-6681



R. Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

EL C. LIC. JOSÉ HERMELO CASTILLÓN MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2010-2013; CON LA FACULTAD QUE OTORGA EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN XV DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CERTIFICA: QUE EN EL ACTA 005/2010 RELATIVA A LA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, CELEBRADA EL PASADO DIA 22 DE DICHO MES, SE EMITIÓ ENTRE OTROS EL ACUERDO NUMERO 018/2010 QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE LO SIGUIENTE:

- - - - - ACUERDO No. 018/2010 .- Consecuente a lo anterior, el ciudadano Presidente Municipal declara y tiene por acordado a nombre del Republicano Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, ejercicio constitucional 2010-2013, lo siguiente: "Se APRUEBA POR UNANIMIDAD, autorización para que el cobro de recargos que en su caso deban cubrirse por efecto del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles correspondiente al ejercicio 2010, sea exigible solo a partir de los sesenta días naturales posteriores al acto de escrituración del inmueble.- COMUNÍQUESE y CÚMPLASE."

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A DICHO ACUERDO DE CABILDO, Y PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN ÉL, HAGO CONSTAR LO ANTERIOR. SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Secretaria del
R. Ayuntamiento
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, 2010-2013.



LIC. JOSÉ HERMELO CASTILLÓN MARTÍNEZ.

Piedras Negras, Coahuila



Monterrey y Ave. 16 de Septiembre S/N
Col. Las Fuentes C.P. 26010
Piedras Negras, Coahuila, México
Tels. (878) 782-6680
782-6681

R. Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

EL C. LIC. JOSÉ HERMELO CASTILLÓN MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2010-2013; CON LA FACULTAD QUE OTORGA EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN XV DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CERTIFICA: QUE EN EL ACTA 015/2010 RELATIVA A LA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, CELEBRADA EL PASADO DIA 23 DE DICHO MES, SE EMITIÓ ENTRE OTROS EL ACUERDO NUMERO 042/2010 QUE EN SU PARTE CONDUCTENTE DICE LO SIGUIENTE:

- - - - ACUERDO No. 042/2010 .- Consecuente a lo anterior, el ciudadano Presidente Municipal declara y tiene por acordado a nombre del Republicano Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, ejercicio constitucional 2010-2013, lo siguiente: "Se APRUEBA POR UNANIMIDAD, la aplicación de un descuento al concepto de recargos que se genere por la falta de pago del impuesto predial para los ejercicios 2010, 2009, 2008, 2007 y 2006, ello conforme a la tabla que a continuación se precisa:

AÑO	DESCUENTO EN RECARGOS
2010	100%
2009	90%
2008	80%
2007	70%
2006	70%

Dicho descuento habrá de operar para las personas que cubran tal impuesto al día treinta y uno de diciembre del presente año.- Para los efectos legales conducentes, infórmese de ello particularmente a la Tesorería, Dirección de Ingresos y Dirección de Catastro municipales para que provean lo conducente. Lo anterior, con fundamento en lo marcado por los artículos 375 y 401 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, en relación con el artículo 102 y 104 del Código Municipal para el Estado de Coahuila.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A DICHO ACUERDO DE CABILDO, Y PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN ÉL, HAGO CONSTAR LO ANTERIOR. SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

R. Ayuntamiento

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, 2010-2013.

Piedras Negras, Coahuila

LIC. JOSÉ HERMELO CASTILLÓN MARTÍNEZ.

DISTRITO DE SALTILLO

LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 58, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La C. Licenciada Laura Elena Garza Orta, Titular de la Notaria Pública número cincuenta y ocho del Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, Estados Unidos Mexicanos, con despacho en Boulevard José Musa De León número 1546 Fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1790 del Código Civil y los Artículos 701, 1150, 1153, 1156 y demás relativos del Código Procesal Civil, hace saber que se inicio en la Notaria a su cargo un PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL NO CONTENCIOSO DE ADQUISICION POR PRESCRIPCION, promovido por los CC. DR. ENRIQUE SALINAS AGUILERA e ING. LUIS HORACIO SALINAS AGUILERA, en el cual ofrecen una información para perpetua memoria, respecto de un bien inmueble sito en el municipio de Saltillo, Coahuila que se describe a continuación: PREDIO UBICADO EN LA CARRETERA A LOS GONZÁLEZ DENOMINADO QUINTA EL NOGAL CON UNA SUPERFICIE DE 7-35-94.68 HECTÁREAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; DEL PUNTO 1 AL 2 MIDE 305.00 MTS, CON RUMBO SSGR15' W, Y COLINDA AL PONIENTE CON LOTES 10 Y 9 DEL PREDIO QUINTA EL NOGAL, DEL PUNTO 2 AL 3 MIDE 49.00 MTS, CON RUMBO N60GR00' W DEL PUNTO 3 AL 4 MIDE 4.50 MTS, CON RUMBO N4GR00' W DEL PUNTO 4 AL 5 MIDE 86.00 MTS, CON RUMBO N64GR00' W DEL PUNTO 5 AL 6 MIDE 150.50 MTS, CON RUMBO N70GR30' W, DEL PUNTO 6 AL 7 MIDE 19.00 MTS, CON RUMBO N79GR00' W, EN ESTOS PUNTOS COLINDA AL NORTE CON ING. CAYETANO DÁVILA, DEL PUNTO 7 AL 8 MIDE 28.50 MTS, CON RUMBO N6GR00' E, DEL PUNTO 8 AL 9 MIDE 14.00 MTS, CON RUMBO N8GR00' E, DEL PUNTO 9 AL 10 MIDE 265.00 MTS, CON RUMBO N22GR00' E, EN ESTOS PUNTOS COLINDA AL ORIENTE CON CARRETERA A LOS VALDÉS, DEL PUNTO 10 AL 1 PARA CERRAR EL PERÍMETRO MIDE 173.00 MTS, CON RUMBO S55GR00' E, COLINDA AL SUR CON CAMINO DE ACCESO INTERNO A LA QUINTA EL NOGAL Y PROPIEDAD DEL ING. LUIS HORACIO SALINAS A. Y DR. ENRIQUE SALINAS AGUILERA, por lo que con fundamento en lo que al respecto disponen el artículo 1790 Fracc. III, del Código Civil y 701 Fracción III del Código Procesal Civil, vigentes en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 7 en 7 días en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, y se fijará además en los lugares públicos de la localidad, convocando por este medio a cualquier persona que pudiera sentirse afectada con este procedimiento. Se hace del conocimiento de los mismos, que la información testimonial se llevará a cabo a las 10:00 horas del día 21 de Enero del año 2011 en el domicilio de la Notaría ubicado en Boulevard José Musa De León # 1546 Fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila a 1° de Diciembre de 2010

LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA
 NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CINCUENTA Y OCHO
 (RÚBRICA) 14-24 DIC Y 4 ENE

DISTRITO DE MONCLOVA

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NO. 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA CON OFICIO EN EL DESPACHO MARCADO CON EL NO. 201 DE LA CALLE CUAUHTEMOC DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, HACE CONSTAR QUE EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES ENRIQUE FLORES ROJAS, JOSE ISABEL FLORES ROJAS Y SEÑORA MARIA DE JESUS MARTINEZ MARTINEZ, (ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL HEREDERO PREMUERTO SEÑOR ARMANDO FLORES ROJAS) CON EL OBJETO DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU SEÑOR PADRE ENRIQUE FLORES BARRON, QUIEN FALLECIERA EN LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 1996 Y EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO A BIENES DE SU SEÑORA MADRE HILDA CONSUELO ROJAS VASQUEZ, QUIEN FALLECIERA EN LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 2009; LOS COMPARECIENTES PROPONEN COMO ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO DE SUS SEÑORES PADRES AL SEÑOR ENRIQUE FLORES ROJAS, CON DOMICILIO LA CASA MARCADA CON EL NO. 132 DE LA CALLE RENACIMIENTO PTE DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. LO ANTERIOR SE HACE PUBLICO MEDIANTE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION DE LA REGION CENTRO DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 1065, 1126 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA.

FRONTERA, COAH., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

21 DIC Y 4 ENE.



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2010, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES CONSUELO DEL CARMEN MOLANO BARRERA, DAVID RUBIO MOLANO, GINA IVONN RUBIO MOLANO y JESICA DIANA RUBIO MOLANO A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE, SEÑOR GUILLERMO RUBIO RODRIGUEZ, ACAECIDO EL 26 DE DICIEMBRE DE 2009, EN MONTERREY, NUEVO LEON, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN EL ORIGINAL DE SUS ACTAS DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSA E HIJO DEL AUTOR DE LA SUCESION EL SEÑOR CONSUELO DEL CARMEN MOLANO BARRERA, DAVID RUBIO MOLANO, GINA IVONN RUBIO MOLANO y JESICA DIANA RUBIO MOLANO, SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y PROPONEN A LA SEÑORA CONSUELO DEL CARMEN MOLANO BARRERA, COMO ALBACEA, CON DOMICILIO EN CALLE VALPARAISO NO. 200 DE COLONIA GUADALUPE DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA JUEVES 24 DE FEBRERO DE 2011 A LAS 18:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 03 DE DICIEMBRE DE 2009.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

(RÚBRICA)

JUAA-781110-4S1

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

21 DIC Y 4 ENE.

DISTRITO DE VIESCA

LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Viesca, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que con fecha 08 de Diciembre del 2010, han comparecido ante Mí los señores FRANCISCA HURTADO CAZARES, JUAN; FRANCISCO Y MARTIN, de apellidos HOLGUIN HURTADO a iniciar el Procedimiento Extrajudicial In testamentario acumulado a bienes del señor JUAN HOLGUIN HUERTA, quien falleció en esta ciudad, el día 31 de Diciembre del 2005 sin haber otorgado disposición testamentaria alguna.- Los comparecientes se reconocen recíprocamente su calidad de presuntos herederos y proponen como Albacea a la señora FRANCISCA HURTADO CAZARES quien tiene su domicilio Privada 33 número 473, Colonia San Marcos de esta ciudad.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ

NOTARIO PUBLICO NO. 12

(RÚBRICA)

21 DIC Y 4 ENE



LIC. RODOLFO GONZÁLEZ-TREVIÑO HACES-GIL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 11, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

M. RODOLFO G. GONZÁLEZ-TREVIÑO HACES-GIL, titular de la Notaría Pública número Once para el Distrito de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, y domicilio en Privada Isabel la Católica 11 Poniente, HAGO SABER: Que con fecha 23 de noviembre de 2010, ante mí se presentaron los señores MARÍA CONSUELO RODARTE ESQUIVEL, SUSANA y SERGIO ambos de apellidos CALDERA RODARTE a denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor SERGIO CALDERA CHÁVEZ quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila, el día 25 de marzo de 2007 tal como lo acreditan con el acta de defunción del Registro Civil correspondiente que han exhibido. El autor de la sucesión se dice no otorgó disposición testamentaria alguna, por lo que los denunciante en su calidad de esposa e hijos, tal como lo acreditan con las actas respectivas, manifestaron ser los únicos herederos, denunciando su sucesión para todos los efectos legales procedentes, designándose y aceptando en dicho acto el cargo de albacea la señora MARÍA DE LOS ÁNGELES MENA CALDERA, quien tiene su domicilio en la Avenida Cuitlahuac número mil quinientos noventa y cuatro, colonia Centro, de esta ciudad. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo establecido en el artículo 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor.- DOY FE.-

M. RODOLFO G. GONZÁLEZ-TREVIÑO HACES-GIL

Notario Público No. 11

(RÚBRICA)

21 DIC Y 4 ENE



LIC. MARÍA DEL ROCÍO FERNÁNDEZ RUIZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

YO, Licenciada MARÍA DEL ROCÍO FERNÁNDEZ RUIZ, Titular de la Notaría Pública No. (28) para el Distrito Notarial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila de Zaragoza, hago constar que con fecha seis de Diciembre de 2010, se radicó en esta Notaría, la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA TERESA ISLAS ESCARZAGA quien falleció el día seis de septiembre de 2010 en esta Ciudad; a solicitud del cónyuge supérstite, señor GREGORIO FERNANDEZ TORRES y sus hijos GREGORIO Y MARIA TERESA, de apellidos FERNANDEZ ISLAS quienes exhibieron acta de defunción de la finada. Se propuso como Albacea al C. GREGORIO FERNANDEZ TORRES quien tiene su domicilio en Calle Puerta de Madera número 127 ciento veintisiete del Fraccionamiento Rincón San Ángel de esta ciudad. Se señalan las 17:00 horas del día 14 catorce de Enero del año 2011, para la celebración de la Junta de Herederos y recepción testimonial, que tendrá lugar en esta Notaría ubicada en Ave. Matamoros No. 80 Pte. de la Colonia Centro de la ciudad de Torreón, Coahuila, convocándose a los que se consideren con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores de la autora de la sucesión para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente Aviso por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en un Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, conforme a lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1127, Fracc. II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.-

Torreón, Coahuila, a 10 de Diciembre de 2010

LIC. MARIA DEL ROCIO FERNANDEZ RUIZ

NOTARIA PÚBLICA NÚMERO (28)

(RÚBRICA)

21 DIC Y 4 ENE



LIC. MARÍA DEL ROCÍO FERNÁNDEZ RUIZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Lic. MARÍA DEL ROCÍO FERNÁNDEZ RUIZ, Notaria Pública No. 28 en ejercicio para este Distrito de Viesca, con domicilio en Av. Matamoros #80 Poniente, Colonia Centro, en Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha 10 de diciembre del 2010 y a solicitud de la cónyuge supérstite, señora SOFIA LEIJA PEREZ y sus hijos ESTHER, MARTHA LETICIA, BALTAZAR, OSCAR y HECTOR todos de apellidos GONZALEZ LEIJA, el último representado por su Apoderada Especial la señora SOFIA LEIJA PEREZ, se radicó en esta Notaría, la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR OSCAR GONZÁLEZ CARRILLO, quien falleció en esta ciudad el día 21 de diciembre de 2005. Se propuso como Albacea a SOFIA LEIJA PEREZ, quien tiene su domicilio en Av. Lázaro Cárdenas S/N del Ejido La Concha, en esta ciudad. Se señalan las 17:00 horas del 18 de Enero del 2011, para la celebración de la Junta de Herederos y recepción testimonial, que tendrá lugar en esta Notaría. Se ordena dar a conocer la presente sucesión mediante la publicación del presente Aviso por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en un Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad. Se convoca a quienes se consideren con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores de la autora de la sucesión para los efectos legales consiguientes DOY FE.-

Torreón, Coahuila a 14 de diciembre de 2010

PROTESTO LO NECESARIO

MARÍA DEL ROCÍO FERNÁNDEZ RUIZ

Notaria Pública No. 28

(RÚBRICA)

21 DIC Y 4 ENE



Coahuila

El Gobierno de la Gente

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS

Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. DAVID AGUILLÓN ROSALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos Judiciales y administrativos:

- a) Por cada palabra en primera o única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
- b) Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.62 (Sesenta y dos centavos M. N.)

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 483.00 (Cuatrocientos ochenta y tres pesos 00/100 M. N.)

III. Publicación de balances o estados financieros, \$ 618.00 (Seiscientos dieciocho pesos 00/100 M. N.)

IV. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 483.00 (Cuatrocientos ochenta y tres pesos 00/100 M. N.)

V. Suscripciones

- a) Por un año, \$ 1,686.00 (Mil seiscientos ochenta y seis pesos 00/100 M. N.)
- b) Por seis meses, \$ 843.00 (Ochocientos cuarenta y tres pesos 00/100 M. N.)
- c) Por tres meses, \$ 442.00 (Cuatrocientos cuarenta y dos pesos 00/100 M. N.)

VI. Número del día, \$ 19.00 (Diecinueve pesos 00/100 M. N.)

VII. Números atrasados hasta seis años, \$ 63.00 (Sesenta y tres pesos 00/100 M. N.)

VIII. Números atrasados de más de seis años, \$ 121.00 (Ciento veintiún pesos 00/100 M. N.)

IX. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 155.00 (Ciento cincuenta y cinco pesos 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2011.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Ignacio Allende No. 721, Zona Centro, Código Postal 25000, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com